



Sistemas Participativos de Garantía

- origen, definición y principios¹ -

Laércio Meirelles²

ORIGEN

A partir del surgimiento de marcos legales regulatorios para la agricultura orgánica, algunos impases han surgidos alrededor del tema de la certificación. El ejemplo generado a partir de la Unión Europea en 1991 ha sido seguido por casi todos los países que crearon sus leyes a partir de esa fecha. Uno de los puntos claves de esas leyes es la obligatoriedad de la certificación para todos los que quieren ingresar en el llamado mercado de productos orgánicos.

Esa exigencia provocó un inmediato crecimiento del mercado de trabajo para las certificadoras, las que rápidamente multiplicaron. Con el pasar de los años el sistema de certificación se `perfeccionó`, creando nuevas exigencias y sofisticando los procedimientos.

Por un lado esos movimientos dejaron las reglas más claras y facilitaron el crecimiento de los mercados en los países del norte. Por otro lado, no propició el ingreso de miles y miles de pequeños productores orgánicos que no han podido adaptarse a esa nueva realidad de control.

Es en ese contexto, descrito de manera muy breve, que surgen alternativas para viabilizar la inclusión de esos productores en sistemas de calidad ecológica de sus productos. Así, los Sistemas Participativos de Garantía (SGP) surgen a partir de un vacío dejado por la certificación hoy internacionalmente reconocida como Certificación de Tercera Parte. Esos vacíos son:

- Metodología inadecuada, muchas veces inflexible y demasiado burocrática.
- Dependencia de los agricultores y consumidores a una entidad prestadora de servicios de garantía de calidad.
- Altos costos de la certificación de tercera parte.
- Obligtoriedad por parte del productor orgánico de pagar altos montos para acceder al derecho de estar en el mercado de productos orgánicos.

¹ Artículo publicado en la Revista Nro 7 de Agricultura Ecológica de AGRECOL – Cochabamba – Bolivia – abril de 2007.

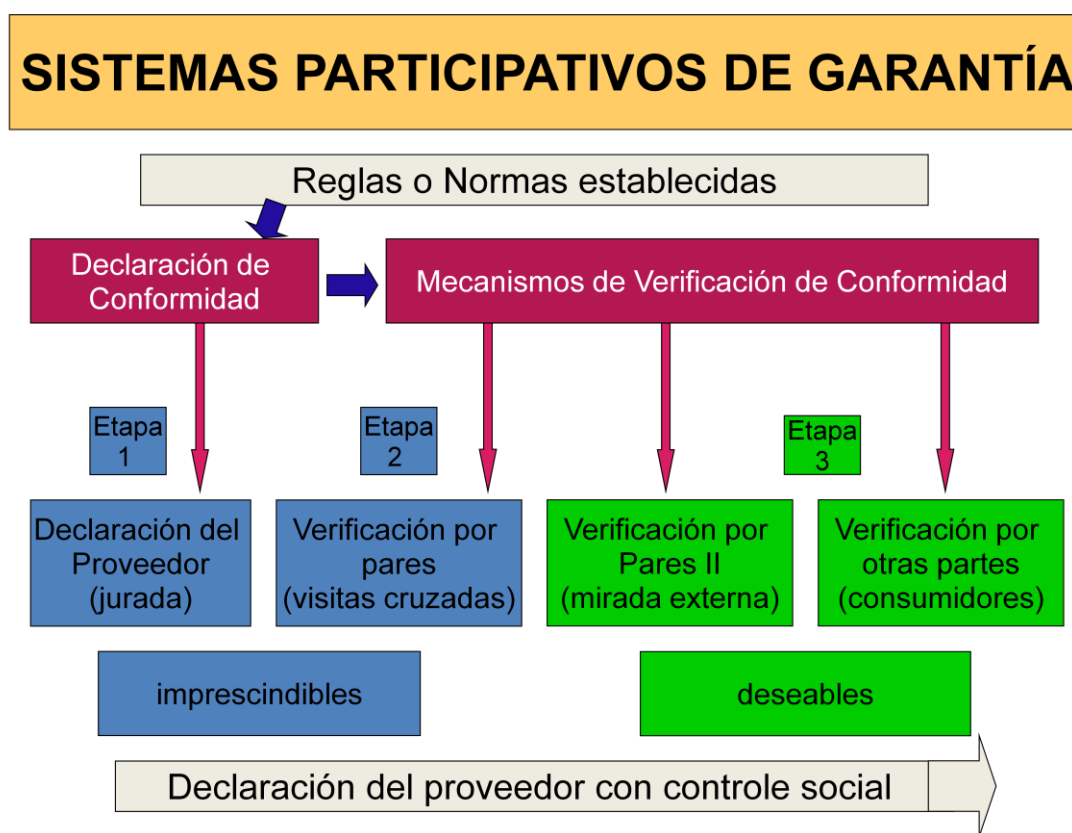
² Ingeniero Agrónomo. Coordinador del Centro Ecológico Ipê, Don Pedro de Alcântara, Porto Alegre, RS, Brasil. El Centro Ecológico Ipê es una ONG que desde 1985 trabaja en asesoría y formación en Agricultura Ecológica. Miembro de la Fuerza Tarea internacional sobre Sistemas Participativos de Garantía

DEFINICIÓN

Antes de definir lo que son los SPG es importante tener en cuenta que la certificación es apenas uno de los posibles procesos de evaluación de la conformidad³ de un determinado producto, proceso o servicio con un conjunto de reglas pre-establecidas.

Los Sistemas Participativos de Garantía - SPGs - pretenden lo mismo. Bajo esa denominación se juntan diferentes metodologías de evaluación de la conformidad que se basan en la búsqueda de la mayor participación posible de todos los actores interesados y en procedimientos adaptados a diferentes realidades socio-culturales.

Cuando conocemos los sistemas existentes en diferentes lugares del mundo, nos damos cuenta que la declaración de conformidad del proveedor y la verificación por pares son etapas de generación de credibilidad presentes en todos los esquemas en funcionamiento. Etapas de verificación de la conformidad involucrando otros actores, especialmente consumidores, son deseables, siendo estimuladas siempre que la realidad lo permita. El siguiente cuadro permite una visualización de esa definición:



³ La evaluación de la conformidad, en la definición de la Asociación Brasileña de Normas Técnicas – ABNT, “es un examen sistemático del grado de cumplimiento, por parte de un producto, proceso o servicio, a los requisitos especificados”.

PRINCIPIOS

En los últimos años se han realizado esfuerzos para sistematizar las experiencias que trabajan con SPGs. En ese esfuerzo de sistematización, es posible percibir algunos principios básicos y comunes en todos los sistemas, los cuales son⁴:

1) Visión Compartida

Una fuerza fundamental de los SPGs reside en la visión compartida y consciente que agricultores y consumidores tienen en los principios centrales del Sistema.

2) Participativo

Los SPGs y la generación de credibilidad del producto orgánico están basados en una metodología que facilita la mayor participación posible de todos los interesados en la producción y consumo de estos productos.

3) Transparencia

La implantación y operación de los SPGs deben ser transparentes. Transparencia significa que las personas involucradas entienden cómo funciona el mecanismo de garantía, cuál es el proceso para ser incluido en el mismo y cómo se toman las decisiones. Esto no significa que cada detalle es conocido por cada uno, pero sí que cada uno tiene un entendimiento básico de cómo funciona el sistema.

4) Confianza

La defensa de los SPGs se fundamentan en la confianza en los agricultores / agricultoras. El sistema debe ser expresión de esta confianza y basarse en la capacidad de las comunidades de dar muestras de confiabilidad a través de la aplicación de diferentes mecanismos sociales y culturales de control.

⁴ Estos principios han sido sistematizados por la Fuerza Tarea Internacional sobre SPGs, conformada a partir del Seminario Internacional de Certificación Alternativa, realizado por IFOAM y MAELA en abril de 2004. Más informaciones www.centroecologico.org.br

5) Proceso Pedagógico

La intención de la mayoría de los SGP ha sido fornecer las organizaciones de los productores ecológicos más que emitir un certificado, pero también proporcionar mecanismos y herramientas para apoyar un desarrollo comunitario sustentable y orgánico, donde la autodeterminación de los agricultores pueda ser potenciada.

6) Horizontalidad

Horizontalidad significa compartir el poder de decisión y acción. La verificación de la calidad orgánica de un producto o proceso según los SGP no está concentrada en las manos de pocos. Todos los involucrados en los SGP tienen el mismo nivel de responsabilidad y de capacidad de determinar la calidad orgánica de un producto o proceso.

CONSIDERACIONES FINALES

Uno de los desafíos que se presentan en este momento es la búsqueda del reconocimiento internacional de los SPGs. Esto será posible por medio de acciones coordinadas de incidencia en los gobiernos nacionales. Son principalmente los gobiernos de los países del sur que deben hacer los esfuerzos necesarios para que exista este reconocimiento.

Es importante tener en cuenta que los sistemas de garantía de calidad de los productos ecológicos son instrumentos para generar la credibilidad en los mismos. Son herramientas y no la esencia de la agricultura ecológica. Así, los esfuerzos que se están emprendiendo alrededor de este proceso se justifican en la medida se cumple con el objetivo de incluir a las familias agricultoras que se han quedado al margen del desarrollo del mercado de productos orgánicos. Un valor agregado de ese proceso, como ha sido demostrado en algunas experiencias, es el hecho de que los SPGs son un instrumento pedagógico eficiente para motivar la articulación entre diferentes actores involucrados en la Agricultura Orgánica.

Finalmente, es importante seguir con los esfuerzos para la construcción de SPGs serios y confiables. Sin embargo, la búsqueda de seriedad no puede significar un alejamiento de sus características básicas, dentro las cuales está la simplicidad. No confundir complejidad con confiabilidad es un punto clave. Es la manera por la cual los SPG podrán cumplir su rol en la masificación de la producción y consumo de productos ecológicos.